"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	EMPRESA FORESTAL PORTILLO S.C.R.L.
Título Habilitante:	17-TAH/C-J-018-02
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
Plan de Manejo Forestal:	POA 11
Res. de Aprobación del Plan:	928-2013-GOREMAD-GRRNNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	06/05/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	3715.9
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VELA DA FONSECA MAURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 25/08/2014, Término: 29/08/2014

Nro Res. Inicio PAU:	536-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	326-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.78U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cedrela odorata* | Cedro		57.358	43.015

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Chorisia integrifolia* | *Lupuna*		338.773	337.842	130.22	38,5%	38,4%
2	*Copaifera reticulata* | *Copaiba*		87.79	87.243	43.84	50,3%	49,9%
3	*Tabebuia serratifolia* | *Tahuarí*		46.909	40.371	15.86	39,3%	33,8%

Fuente: Resolución N° 326-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 13/09/2026 01:16:33

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.